

Rawson Octubre de 2015

Expte.: 35448/15

**I. P. V. y D. U.**

Licitación Publica 17/15 - 16 Mejoramientos  
De Vivienda Barrio Estación 4° y 5° Etapa  
ESQUEL.

Dictamen 62/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 17/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "16 Mejoramientos de Viviendas", en el Barrio Estación 4° y 5° Etapa, de la Localidad de Esquel.

El presupuesto oficial es de **\$ 3.009.886,39**, valores a Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Debo reiterar mi opinión sobre la "nota", que figura al pie de página en la planilla de cotización del pliego de bases y condiciones que se acompaña, se presta a confusión; no puedo poner cantidades a cotizar y luego en la misma planilla indicar que son meramente indicativas. Considero que es un error, pues esta desvirtuando el concepto y el sistema de contratación mediante ajuste alzado, como me he referido en anteriores Dictámenes.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, en esta instancia, a la oferta de la empresa JOSE WALTER PARADA S.R.L., de **\$ 3.276.165,87**, valores de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

Las cantidades indicadas del presupuesto en la oferta, de la pretendida contratista, son las que corresponden según la planilla de cotización, que figura en la documentación adjunta del pliego de bases y condiciones (hoja 144-145 oferta), firmada por la pretendida contratista.

Se observa que dicha oferta esta un 8.84 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo ninguna otra consideración que realizar; al tramite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas